



CERTIFICACIÓN – COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

En sesión del día 14 de Marzo de 2025, se suscribió el Acta Ordinaria No. 05 del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio de Yumbo, en donde se estudió el siguiente tema:

DATOS DEL PROCESO

CONVOCANTE O DEMANDANTE:	ALFONSO HEBERTO VELASCO
CONVOCADO O DEMANDADO:	YUMBO Y OTROS
SECRETARIA -CONTROVERSIA:	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
EXPEDIENTE NÚMERO:	76001-23-33-000-2020-01101-00
NATURALEZA JURÍDICA DE LA ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS:	\$4.033.766.514
CUANTÍA ESTIMADA:	\$4.033.765.514
FECHA DE LOS HECHOS:	24 FEB 2019
APODERADO:	JULIÁN ARTURO POLO ECHEVERRI
AUTORIDAD:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO VALLE
FECHA DE LA AUDIENCIA	18 DE MARZO 2025

Así mismo, se resolvió lo siguiente al respecto:

"DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

De acuerdo con lo anterior, POR UNANIMIDAD, acogiendo el informe presentado por el Dr. Julián Arturo Polo Echeverri (Abogado Contratista de la Secretaría Jurídica), los miembros del comité deciden NO CONCILIAR toda vez que no existiendo título de imputación jurídico ni fáctico frente al municipio de Yumbo frente a los daños pretendidos por el señor Alfonso Heberto Velasco Pardo, propietario del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-05875 quien aduce como fuente del mismo una omisión sin edificarla bajo algún título de imputación jurídica, no queda propuesta distinta a la de reiterar lo ya debatido en el primer comité de conciliación cuando el asunto pasaba por la Procuraduría Judicial de Cali en trámite de conciliación previa obligatoria, esto es, NO CONCILIAR en el presente expediente.

Se expide a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2025.

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Presidente Comité

OSCAR IVÁN ARCILA CELIS
Secretario Técnico